

La ayuda jurídica gratuita para problemas hipotecarios tiene ahora un horario fijo

► Los abogados atenderán martes y jueves en la oficina de intermediación

R. GALÁN PALMA

■ El asesoramiento jurídico que Cort y el Colegio de Abogados ofrecen gratis a las personas con problemas hipotecarios tendrá a partir de ahora un horario fijo, en lugar de atender únicamente un día y con horarios adaptados a las consultas. Los letrados que se han sumado voluntariamente a esta iniciativa, impulsada en 2013, estarán los martes y jueves de 17 a 19 horas en la Oficina Municipal de Intermediación Hipotecaria (OMIH).

Esta es la principal novedad del convenio firmado ayer entre el concejal de Urbanismo, Antoni Noguera, y el decano del colegio profesional, Martí Alenyar, que da continuidad y amplía el que se suscribió la pasada legislatura. El acuerdo también seguirá con la formación específica en materia hipotecaria que ya impartían profesionales de la abogacía a los funcionarios municipales,

En un año se han tratado casi 800 casos en la llamada oficina antidesahucios, tanto por hipotecas como por alquileres

aunque en vez de estar dirigido a los trabajadores de las áreas de Consumo, Vivienda y Servicios Sociales, las clases serán para el personal vinculado a la Oficina de Intermediación. Y las ofrecerá un letrado en ejercicio que forma parte del turno adscrito al actual convenio, tal como explicó ayer el Ayuntamiento.

La finalidad de la conocida como oficina antidesahucios es intentar ofrecer una alternativa a aquellas personas con extremas dificultades para atender el pago de su vivienda, ya sea de alquiler o sujeta a una hipoteca, y tratar de evitar así que estos afectados acaben siendo desahuciados. Los funcionarios municipales y los

abogados voluntarios trabajan de forma totalmente confidencial y personalizada, debido a que anteriormente analizan toda la documentación solicitada a los particulares en busca de ayuda. Los atendidos en la oficina de la calle Ferreria, frente al Centre Flassaders, suelen ser familias con pocos recursos y problemas graves para llegar a fin de mes, por lo que se les ofrece ayuda para hacer frente al alquiler o, en caso de una hipoteca, renegociar la deuda con el banco.

En un año se han tratado 774 casos, de los que la mayoría (363) eran expedientes hipotecarios, mientras que 350 se referían a impagos de alquileres y otros 61 a ocupación ilegal de la vivienda, según los datos recordados ayer por Cort durante la renovación del convenio con los abogados. Además de su ayuda por la tarde, los funcionarios de la OMIH atienden todas las mañanas.